3-60 PLUS SAS

NIT.901.400.915-9

Yopal, 23 de enero de 2025

Doctor:
RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E
Ciudad

Asunto: Cotización N. SN8976

Cordial Saludo,

Nos permitimos dejar a su consideración y análisis la siguiente propuesta para realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de los equipos biomédicos de propiedad del HORO E.S.E. Por anticipado agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa. Estamos atentos a despejar cualquier duda y observación al respecto.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	AGITADOR DE MAZZINE	2	$ 97.052	$ 194.104
2	AGITADOR DE PLAQUETAS DE 48 UNIDADES	1	$ 301.922	$ 301.922
3	AGITADOR VORTEX	1	$ 97.052	$ 97.052
4	ANALIZADOR DE BILIRRUBINA	3	$ 651.646	$ 1.954.938
5	AUTOCLAVE	1	$ 4.165.656	$ 4.165.656
6	AUTOCLAVE DE FORMALDEHIDO	1	$ 5.684.571	$ 5.684.571
7	AUTOCLAVE DE PEROXIDO DE HIDROGENO	1	$ 8.171.531	$ 8.171.531
8	AUTOCLAVE DE VAPOR	2	$ 5.684.571	$ 11.369.142
9	AUTOCLAVE DE VAPOR DE MESA	1	$ 5.684.571	$ 5.684.571
10	BALANZA ANALÍTICA	1	$ 166.377	$ 166.377
11	BALANZA DE PRECISION	1	$ 166.377	$ 166.377
12	BALANZA DIGITAL	5	$ 76.255	$ 381.275
13	BAÑO DE FLOTACIÓN	1	$ 502.599	$ 502.599
14	BAÑO SEROLÓGICO	2	$ 62.392	$ 124.784
15	BÁSCULA DIGITAL	20	$ 61.052	$ 1.221.040
16	BÁSCULA MECÁNICA	15	$ 61.052	$ 915.780
17	BÁSCULA PESA BEBÉ	14	$ 61.052	$ 854.728
18	CABINA DE BIOSEGURIDAD	3	$ 4.765.917	$ 14.297.751
19	CAMA ELECTRICA	0	$ 283.684	$ 0
20	CAMA ELECTROMECÁNICA	0	$ 283.684	$ 0
21	CAMA HOSPITALARIA	0	$ 284.228	$ 0
22	CAMA PEDIATRICA ELECTROMECÁNICA	0	$ 284.228	$ 0
23	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION	0	$ 284.228	$ 0
24	CENTRAL DE INCLUSIÓN	1	$ 984.401	$ 984.401
25	CENTRÍFUGA	3	$ 110.918	$ 332.754
26	CENTRÍFUGA CRIOHEMODERIVADORA	1	$ 274.617	$ 274.617
27	CENTRIFUGA DIGITAL DE 30 TUBOS	1	$ 235.399	$ 235.399
28	CENTRIFUGA REFRIGERADA	1	$ 260.004	$ 260.004
29	CITOCENTRIFUGA	1	$ 984.401	$ 984.401
30	COLPOSCOPIO	1	$ 249.566	$ 249.566
31	COLUMNA	9	$ 388.214	$ 3.493.926
32	CONTADOR DE CÉLULAS	3	$ 20.797	$ 62.391
33	DESCONGELADOR DE PLASMA	1	$ 443.674	$ 443.674
34	DESFIBRILADOR	18	$ 249.566	$ 4.492.188

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
35	DESFIBRILADOR MONITOR	1	$ 249.566	$ 249.566
36	DOPPLER FETAL	9	$ 103.986	$ 935.874
37	ECOGRAFO	2	$ 1.039.861	$ 2.079.722
38	ELECTROBISTURI	5	$ 443.674	$ 2.218.370
39	ELECTROCARDIÓGRAFO	16	$ 207.972	$ 3.327.552
40	ELECTROCAUTERIO	1	$ 275.668	$ 275.668
41	ELECTROESTIMULADOR TENS	5	$ 48.527	$ 242.635
42	EQUIPO DE ALTO FLUJO	5	$ 99.301	$ 496.505
43	EQUIPO DE MICROBIOLOGIA	0	$ 23.209.864	$ 0
44	EQUIPO DE ÓRGANOS	36	$ 48.527	$ 1.746.972
45	FONENDOSCOPIO	37	$ 34.662	$ 1.282.494
46	FOTOSFORO	2	$ 48.527	$ 97.054
47	FUENTE DE LUZ	3	$ 318.891	$ 956.673
48	HOLTERS	5	$ 103.986	$ 519.930
49	HORNO DE SECADO	4	$ 318.891	$ 1.275.564
50	INCUBADORA DE PLAQUETAS	1	$ 290.560	$ 290.560
51	INCUBADOR PARA AGITADOR DE PLAQUETAS	1	$ 301.922	$ 301.922
52	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	1	$ 110.918	$ 110.918
53	INCUBADORA NEONATAL	11	$ 318.891	$ 3.507.801
54	INFUSOR	2	$ 55.459	$ 110.918
55	LAMPARA AUXILIAR	27	$ 62.392	$ 1.684.584
56	LÁMPARA CIELÍTICA	4	$ 582.322	$ 2.329.288
57	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	10	$ 152.513	$ 1.525.130
58	LÁMPARA PIELITICA	3	$ 443.674	$ 1.331.022
59	LARINGOSCOPIO	42	$ 34.662	$ 1.455.804
60	LAVADORA DE INSTRUMENTAL	2	$ 3.119.583	$ 6.239.166
61	LITOTRIPTOR	1	$ 2.426.341	$ 2.426.341
62	MANOVACUOMETRO	12	$ 101.215	$ 1.214.580
63	MÁQUINA DE ANESTESIA	5	$ 526.862	$ 2.634.310
64	MARCAPASO TRANSCUTÁNEO	1	$ 207.972	$ 207.972
65	MASAJEADOR TERAPEUTICO	6	$ 207.972	$ 1.247.832
66	MEDIDOR DE PRESIÓN PARA NEUMOTAPONADOR	1	$ 97.053	$ 97.053
67	MESA DE CIRUGÍA	4	$ 526.862	$ 2.107.448
68	MESA ELECTRICA DE OFTALMOLOGIA	1	$ 423.071	$ 423.071
69	MESA DE EXAMEN CON BASCULA	1	$ 526.862	$ 526.862
70	MICROCENTRIFUGA	1	$ 110.918	$ 110.918
71	MICROPIPETA	27	$ 110.918	$ 2.994.786
72	MICROSCOPIO	3	$ 522.704	$ 1.568.112
73	MICROSCOPIO OFTALMOLOGICO	1	$ 857.341	$ 857.341
74	MICROSCOPIO QUIRURGICO	1	$ 7.395.550	$ 7.395.550
75	MICROSCOPIO TRINOCULAR	1	$ 716.684	$ 716.684
76	MICRÓTOMO DE ROTACION MANUAL	1	$ 985.095	$ 985.095
77	MONITOR DE SIGNOS VITALES	136	$ 270.363	$ 36.769.368
78	MONITOR DE VIDEO	2	$ 720.970	$ 1.441.940
79	MONITOR FETAL	21	$ 221.837	$ 4.658.577
80	MONITOR MULTIPARAMETRO	28	$ 270.363	$ 7.570.164
81	NEBULIZADOR	2	$ 48.527	$ 97.054
82	NEGATOSCOPIO	5	$ 34.662	$ 173.310
83	NEOPUFF	4	$ 249.566	$ 998.264
84	PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN	7	$ 110.918	$ 776.426
85	PROCESADOR DE TEJIDO	1	$ 3.426.684	$ 3.426.684
86	PROCESADOR DE VIDEO	2	$ 665.511	$ 1.331.022

3-60 PLUS SAS

NIT.901.400.915-9

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
87	PULSOXIMETRO	21	$ 103.986	$ 2.183.706
88	SELLADORA	2	$ 166.378	$ 332.756
89	SEROFUGA	1	$ 159.446	$ 159.446
90	SERVOCUNA	4	$ 159.446	$ 637.784
91	SIERRA CORTA YESOS	6	$ 124.783	$ 748.698
92	SILLA DE COLECTA EXTRAMURAL	0	$ 48.527	$ 0
93	SILLÓN PARA DONANTES	3	$ 103.986	$ 311.958
94	SILLON PARA OFTALMOLOGIA	1	$ 526.862	$ 526.862
95	STAND DE OFTALMOLOGIA	1	$ 2.039.370	$ 2.039.370
96	SUCCIONADOR	19	$ 110.918	$ 2.107.442
97	TANQUE DE PAQUETES FRÍOS	1	$ 97.053	$ 97.053
98	TENSIÓMETRO	66	$ 76.256	$ 5.032.896
99	TENSIOMETRO DIGITAL	8	$ 76.256	$ 610.048
100	TERMOHIGROMETRO	0	$ 34.662	$ 0
101	TERMOMETRO AMBIENTAL	0	$ 76.256	$ 0
102	TERMOMETRO DIGITAL	14	$ 76.256	$ 1.067.584
103	TORRE DE LAPAROSCOPIA: MONITOR LCD GRADO MEDICO, CONTROLADOR DE CAMARA LOGIC HD CP, CABEZAL DE CAMARA LOGIC HD, OBJETIVO ZOOM F13-29, FUENTE DE LUZ 1.2 CPL, NEUMOINSUFLADOR 45 BASIC CPL	2	$ 15.078.724	$ 30.157.448
104	TORRE DE GASTROENTEROLOGIA: MONITOR GRADO MEDICO NDS, VIDEO PROCESADOR, DOS VIDEOGASTROSCOPIOS, DOS COLONOSCOPIOS, UN VIDEODUODENOSCOPIO, IRRIGADOR DE ENDOSCOPIOS	1	$ 11.832.881	$ 11.832.881
105	VENTILADOR MECÁNICO	19	$ 540.728	$ 10.273.832
106	VENTILADOR ROBUSTO	15	$ 540.728	$ 8.110.920
107	VIBRADOR MASAJEADOR	2	$ 62.392	$ 124.784
108	VIDEO LARINGOSCOPIO	6	$ 322.797	$ 1.936.782
109	VIDEOCOLONOSCOPIO	2	$ 1.280.000	$ 2.560.000
110	VIDEODUODENOSCOPIO	1	$ 1.280.000	$ 1.280.000
111	VIDEOGASTROSCOPIO	1	$ 1.280.000	$ 1.280.000
			SUBTOTAL	$ 268.828.225
			IVA	$ 51.077.363
			TOTAL	$ 319.905.588

VALOR COTIZACION: *$ 319.905.588 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.*

ESTA COTIZACIÓN INCLUYE: Mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos biomédicos descritos en el cuadro anexo, y el personal requerido (1 Ingeniero biomédico - coordinador, 2 profesionales en ingeniería biomédica y 2 técnicos afines a la ingeniería biomédica).

FORMA DE PAGO: A convenir

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días calendario.

Sin otro particular y a la espera de su comunicación.

Cordialmente,

CRISTIAN GILBERT GOMEZ ARENAS
R/L SUPLENTE 360 PLUS SAS

Calle 16 N. 31 – 30
+57+3108574648 +57+3103350143


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
No. 86.054.045
GOMEZ ARENAS
CRISTIAN GILBERT
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1976
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
15-OCT-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4600100-00236175-M-0086054045-20100422
0022039384A 1
8160778848

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141052130171

(415)7707212489984(8020) 000014105213017 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 0 9 1 5	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: 360 PLUS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	360 PLUS SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 31 30 CA 8

42. Correo electrónico: contabilidad360plus@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 7 4 6 4 8	3 1 0 3 3 5 0 1 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 2 0 0 7 2 3	5 6 2 9	2 0 2 0 0 7 2 3	4 6 5 9	4 6 9 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 06 - 27 / 11 : 06: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MEDINA GOMEZ OSCAR

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2025 - 13:08:00
Recibo No. S000911237, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4yp13vb3HK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : 360 PLUS SAS
Sigla : 360 PLUS SAS
Nit : 901400915-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 150402
Fecha de matrícula: 04 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 31-30 CASA 8 - Brr puerto amarilla
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : oscarmedina48@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108574648
Teléfono comercial 2 : 3103350143
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 31-30 CASA 8 - Brr puerto amarilla
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : oscarmedina48@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2020, con el No. 38004 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada 360 PLUS SAS, Sigla 360 PLUS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal el ejercicio de toda actividad licita tanto en colombia como en el extranjero, en especial las que tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual. Realizar eventos, montajes, espectáculos, asesorías, inversiones y negocios en general a nivel nacional o internacional a través de medios físicos o por internet, realización, comercialización, promoción y presentación de toda clase de espectáculos de entretenimientos a nivel nacional e internacional, presentados en forma física o virtual a través de internet. Explotación y comercialización de toda clase de espectáculos de entretenimiento a nivel

---

nacional e internacional, físicos o por internet, publicidad física y virtual a través de internet, explotación, comercialización de la actividad artística en general de manera física o través de internet, asesoría en negocios internacionales, asesorías en comunicación internacional y nacional. Podrá explotar, comercializar, transformar, exportar e importar todo tipo de piedras preciosas, efectuar operaciones de comercio exterior y orientar sus actividades hacia la promoción comercial de productos y servicios colombianos en los mercados nacionales e internacionales. Además la empresa podrá: 1. Prestación de servicio de transporte nacional e internacional, por carretera, fluvial, marítimo, ferroviario y aéreo; 2. Transporte y distribución de todo tipo de productos alimenticios; 3. Distribución y comercialización de productos puerta a puerta; 4. Compraventa, distribución y alquiler de equipos de transporte; 5. Prestación de servicios de comunicaciones; 6. Prestar servicios de operador logístico de transporte; 7. Coordinar el tráfico de empresas de transporte en todas las modalidades; 8. Subcontratar empresas de transporte en todas las modalidades; 9. Operar como agente de carga; 10. Comercialización al por mayor y al de tal todo tipo de productos alimenticios; 11.Comercializar, almacenar, distribuir y empacar productos alimenticios; 12. Prestación de servicio de asesoría y consultoría en actividades relacionadas con el objeto social de la compañía; 13. Comercializar y distribución de productos terminados; en cumplimiento de los mismos la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la misma y que tengan relación con el objeto mencionado, tales como: 1. Participar en licitaciones tanto públicas como privadas, internacionales, subregionales, andinas o nacionales. 2. Realizar toda clase de construcciones, obras, y montajes para el desarrollo del objeto social. 3. Prestar toda clase de asesorías, consultorías e interventorías, sea en o con empresas públicas o privadas. 4. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, embargar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. 5. Dar o tomar dinero en mutuo. 6. Dar en garantía los bienes muebles o inmuebles que posea la sociedad y celebrar todas las operaciones de crédito que permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 7. Constituir, comprar filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada, accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. 8. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a estas empresas. 9. Enajenar sus cuotas derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas, absorberlas o entrar en unión temporal, 10. Representar entidades nacionales o extranjeras con objeto similar o complementario al de la empresa. 11. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial. 12. Adquirir y otorgar concesiones para su explotación 13. Compra, venta, importación y exportación de toda clase de equipos para el desarrollo del objeto social. 14. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes inmuebles de carácter civil o comercial, que guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. 15. Transigir, desistir, apelar decisiones de árbitros y amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés, frente a terceros, a los socios mismos, o a sus administradores y trabajadores; 16. Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y complementarios o accesorios de todos los anteriores, la existencia y el funcionamiento de la sociedad conducentes al buen logro de los fines sociales; 17. Constituir y participar en patrimonios autónomos, fiduciarios y de titularización; 18. Presentar solicitudes ante entidades oficiales o privada; transigir, desistir y apelar decisiones judiciales y arbítrales. 19. Almacenar, ensamblar, empacar, preparar, distribuir y entregar productos alimenticios crudos, procesados, fríos o calientes, que se utilicen o se llegasen a aprobar en los programas de alimentación escolar, alimentación institucional y programas de complementación nutricional a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, bajo cualquier forma de contratación o modelo de asociación, con entidades públicas y privadas. También podrá realizar: 1. La sociedad se dedicará a la importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y dispositivos médicos y paramédicos, representar casas nacionales y extranjeras 2. Importación de toda clase de bienes y materiales primas que se requieran para el normal desenvolvimiento del objeto social 3. Negociación de franquicias, compra venta de muebles o inmuebles, entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad 9. La sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otra y otros. 5. La producción, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y dispositivos médicos y muebles

hospitalarios, equipos para laboratorios, terapia física, audiología, audiometría, fonoaudiología, imágenes diagnósticas, instrumental médico y odontológico, equipos e insumos propios de odontología, reactivos de laboratorio clínico, medicamentos en todas las ramas de la medicina, veterinaria, industrial e investigación científica, ortopédicos, ayudas técnicas y paramédicos, 6. La compra venta y distribución de productos medico quirúrgicos, hospitalarios, ortopédicos, negocios de investigación, desarrollo, fabricación, mercadeo importación y exportación de muebles y equipos hospitalarios e inversiones a nivel industrial 7. Podrá ocuparse igualmente del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos y dispositivos médicos, muebles hospitalarios, ortopédicos, paramédicos y medico quirúrgicos, equipos industriales, instalaciones en general, propios o de terceros 8. Importar, comprar, vender, distribución y hacer mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo, alquiler y/o arrendamiento, construcción de: Infraestructuras, laboratorios, pisos, techos, iluminación, calderas, plantas eléctricas, equipos industriales, redes de gases medicinales y vacío, aire acondicionado, calefacción, sistemas de evacuación, sistemas eléctricos y electrónicos, dispositivos y equipos médicos, equipos para laboratorio, equipos e instrumental odontológico, instrumental médico, cableados estructurados, computadores, sistemas de teleconferencia, equipos de comunicaciones, impresoras, impresoras 3d, en general de todo tipo de periféricos de salida, video beam, plotters, televisores, todo tipo de tecnología en general, fotocopiadoras, ups, software, rutas de residuos hospitalarios, sistemas de potencia, todo tipo de elementos de ferretería en general, equipos y máquinas para uso agropecuario y ambiental, dotaciones para cocinas y todo elemento y/0 dispositivo propio de cada área, lugar, ubicación, del sector hospitalario para el correcto funcionamiento de cada una. 9. Fabricación, venta y distribución de dotación, uniformes, calzado elementos de seguridad industrial para empleados y obreros de entidades públicas 0 privadas. 10. Comercialización, distribución y suministro de elementos de aseo y limpieza institucional, hospitalaria, personal, industrial y hogar en todas las áreas y campos. 11. Comercialización, distribución y suministro de elementos de cafetería, útiles, papelería, kits escolares, libros y publicidad en todas sus ramas y todo material, cosa u objeto para oficinas y áreas administrativas. 12. Comercialización, distribución y suministro de todo tipo de elementos deportivos y dotación de laboratorios. 13. Importación, comercialización y transformación de vehículos en todas las áreas comerciales, ambulancias, unidades médicas móviles y repuestos para estos. 14. La sociedad podrá asesorar, construir y contratar obras civiles en todos los campos de la ingeniería como clínicas, hospitales, centros médicos, puentes, vías, oleoductos, casas de interés social, hoteles, conjuntos, viviendas y otras construcciones. 15. Asesorar, auditar y calificar en certificaciones de habilitación y acreditación en salud, tecnovigilancia, análisis y tratamientos de residuos y desechos hospitalarios, certificaciones de calidad y todo proyecto encaminado a mejorar la calidad de la salud y seguridad del paciente. 16. Importar, comprar, fabricar, comercializar, vender o exportar toda la línea de metrología, sistemas e instrumentos de paso, medición y control industrial, sistemas de monitorea en general, análisis y observación del medio ambiente, ingeniería y seguridad industrial, servicios de mantenimiento de equipos o sistemas, servicios de calibración, homologación, verificación y patronamientos, podrá expedir certificados correspondientes conforme a la ley y a las normas vigentes. 17. Importar, comprar, diseñar, vender e instalar todo tipo de software con su respectivo hardware para su correcto funcionamiento. 18. Prestar servicios de lavandería, planchado y esterilización de prendas e insumos médicos, quirúrgicos y hoteleros, así como la compra y venta de todo material y equipos de estas áreas. 19. Comercializar todo tipo de alimentos y bebidas y dotaciones en general de uso hotelero y hospitalario. 20. Invertir, contratar; en proyectos de promoción y prevención de la salud, salud ocupacional, así como en todo lo concerniente a estudios, auditorias, investigaciones, asesorías; sociales, ambientales, ingenieriles y del sector salud. 21. Administración, señalización, mantenimiento de zonas de parqueo permitido, zonas azules, zonas de estacionamiento permitido, parqueaderos en general, fabricar, diseñar, importar, exportar todo tipo de señalización vial, así como realizar actividades de todo tipo de mantenimientos de pintura, señalización y malla vial y 22. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre. 23. Suministro de insumos para elaborar licencias de conducción y tránsito. Dotación de placas para motocicleta, motocarro y vehículos en general. 24. Realizar todo tipo de concesiones, administraciones para todo tipo de proyectos. 25. Fabricar, comprar, vender, distribuir todo tipo de mobiliario y dotaciones en general para escuelas, colegios y universidades como pupitres, mesas, lokers, tableros, libros, ayudas audio visuales y todo lo relacionado con todas las áreas 0 suministros para su correcto funcionamiento, así como formular, diseñar, administrar, instalar todo tipo de soluciones tecnológicas para todo tipo de sector 26. Asesorar jurídica, económica, social y, técnicamente todo tipo de proceso, proyecto 0 situación que lo requiera 27. Dotaciones e implementaciones de todo tipo de proyectos para tecnologías de la información y la comunicación 28. Dotación

y creación de construcciones inteligentes 29. Celebrar contratos de todo tipo de servicios, suministros y concesiones 27. Realizar todo tipo de actividades licitas. 28. Realizar las siguientes actividades: A) importar, exportar, distribuir, comercializar, representar, distribuir y/o agenciar a firmas nacionales o extranjeras que fabrique, ensamblen, comercialicen, industrialicen, suministren, procesen, confeccionen, representen o distribuyan los siguientes elementos y/o equipos importados y/o de fabricación nacional, tanto al por mayor y/o al detal que a continuación se relacionan: 1) La producción, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y dispositivos médicos y muebles hospitalarios, equipos para laboratorios, terapia física, audiología, audiometría, foncaudiología, imágenes diagnósticas, instrumental médico y odontológico, equipos e insumos propios de odontología, reactivos de laboratorio clínico, medicamentos en todas las ramas de la medicina, veterinaria, industrial e investigación científica, ortopédicos, ayudas técnicas y paramédicos, 2) la compra venta y distribución de productos medico quirúrgicos, hospitalarios, ortopédicos, negocios de investigación, desarrollo, fabricación, mercadeo importación y exportación de muebles y equipos hospitalarios e inversiones a nivel industrial 3) podrá ocuparse igualmente del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos y dispositivos médicos, muebles hospitalarios 4) importar, comprar, vender, distribución y hacer mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo, alquiler y/o arrendamiento, construcción de: Infraestructuras, laboratorios, pisos, techos, iluminación, calderas, plantas eléctricas, equipos industriales, redes de gases medicinales y vacío, aire acondicionado, calefacción, sistemas de evacuación, sistemas eléctricos y electrónicos, dispositivos y equipos médicos, equipos para laboratorio, equipos e instrumental odontológico, instrumental médico, cableados estructurados, computadores, servidores, tableros inteligentes, sistemas de teleconferencia, tecnología en general, equipos de comunicaciones, impresoras, video beam, televisores, fotocopiadoras, ups, software, rutas de residuos hospitalarios, sistemas de potencia, todo tipo de elementos de ferretería en general, equipos y máquinas para uso agropecuario y ambiental, dotaciones para cocinas y todo elemento y/0 dispositivo propio de cada área, lugar, ubicación, del sector hospitalario para el correcto funcionamiento de cada una. 5) Fabricación, venta y distribución de dotación, vestuario en general, uniformes, calzado elementos de seguridad industrial para empleados y obreros de entidades públicas o privadas. Papelería en general y útiles de oficina. 6) Artículos para el aseo doméstico y personal e industrial, artículos para cafetería. 7) Elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de información, artes gráficas e impresos. 8) Maquinaria y aquí pos de oficina eléctricos, electrónicos y manuales. 9) Muebles para oficina metálicos y de madera, divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas. 10) Equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodomésticos. 11) Equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros. 12) Menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería. 13) Dotaciones para seguridad industrial, calzado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc. 14) Ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada. 15) Venta de maquinaria, equipo y vehículos, el suministro y mantenimiento, repuestos, lubricantes, combustibles para vehículos, automotores, maquinaria y equipos. 16) Juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreo 0 para deporte, sus partes y accesorios. 17) Víveres en general y abarrotes, productos del reino vegetal del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas liquidas, alcohólicas. 18) Productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general. 19) Organización y realización de todo tipo de eventos. 20). Venta y alquiler de sonido, audio e iluminación profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura. 21). Planificar (sic), proyectar, construir, interventoría (sic) o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación, organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de ingeniería (sic), la arquitectura, la minería, le ecología y la geología en todas sus especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación (sic) y desarrollo. 22) Asesorar, auditar y calificar en certificaciones de habilitación y acreditación en salud, tecnovigilancia, análisis y tratamientos de residuos y desechos hospitalarios, certificaciones de calidad y todo proyecto encaminado a mejorar la calidad de la salud y seguridad del paciente. 23) Importar, comprar, fabricar, comercializar, vender o exportar toda la línea de metrología, sistema se instrumentos de paso, medición y control industrial, sistemas de monitorea en general, análisis y observación del medio ambiente ingeniería y seguridad industrial, servicios de mantenimiento de equipos o sistemas, servicios de calibración, homologación, verificación y patronamientos, podrá expedir certificados correspondientes conforme a la ley y a las normas vigentes. 24). Importar, comprar, diseñar, vender e instalar todo tipo de software con su respectivo

hardware para su correcto funcionamiento. 25). Prestar servicios de lavandería, planchado y esterilización de prendas e insumos médicos, quirúrgicos y hoteleros, así como la compra y venta de todo material y equipos de estas áreas. 26). Comercializar todo tipo de alimentos y bebidas y dotaciones en general de uso hotelero y hospitalario. 27). Invertir, contratar; en proyectos de promoción y prevención de la salud, salud ocupacional, así como en todo lo concerniente a estudios, auditorias, investigaciones, asesorías; sociales, ambientales, ingenieriles y del sector salud. 28). Fabricar, comprar, vender, distribuir todo tipo de mobiliario y dotaciones en general para escuelas, colegios y universidades como pupitres, mesas, lokers, tableros, libros, ayudas audio visuales y todo lo relacionado con toda área para su correcto funcionamiento 29) en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmueble, gravarlos, en cualquier forma, efectuar contracciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cuales quiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones quesean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal 0 que sean fines 0 complementarios al mismo. A) ocuparse de todas las actividades aspectos y modalidades relacionadas con el negocio de diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de carnets de identificación de seguridad relacionados con la foto identificación, laminación y protección de documentos, elaboración de licencias de conducción, elaboración 09, suministro de licencias de tránsito, funcionamiento, certificados de movilización y áreas afines al diseño gráfico, así como placas para la identificación de vehículos y señalización de vías y toda clase de placas que tengan relación con la fabricación de aluminio. B) instalación de equipos y accesorios para las áreas de seguridad bancaria, seguridad industrial, seguridad de documentos, seguridad doméstica, etc., C) contratar y licitar con entidades del estado, asesoría, consultaría, interventoría, firmar contratos de outsourcing y concesión además de las diferentes modalidades contractuales del estado, diseño y construcción de los numerales a y b respectivamente. D) representación y agencia de firmas comerciales o industriales o extranjeras. E) importación 0 exportación de equipos, insumos y de los productos antes mencionados en los numerales a y b. F) mantenimiento de equipos electrónicos y electromecánicos y sus accesorios. G) inversiones en acciones, bonos, cedulas y demás títulos valores y papeles bursátiles. H) adquisición de bienes muebles e inmuebles. 1) Adquirir intereses como socio accionista en otras compañías o empresas con igual objeto similar o complementario, fusionarse con ellos, incorporarse o complementarlos. 7) La consultoría técnica y profesional en software desarrollo e implementación de productos de software a la medida y genérico, comercialización de hardware y soporte técnico, instalación de redes y telecomunicaciones, igualmente podrá organizar eventos en informática y telecomunicaciones. Se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los objetos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales: Convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmueble, gravarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cuales quiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo complementario a lo descrito a) la compra, venta, reparación, distribución, importación, comercialización y exportación de material médico quirúrgico, así como equipos médicos en general, de laboratorio e investigación científica. B) venta de equipos odontológicos; así como, su reparación, mobiliario médico, y mobiliario en general. C) venta de equipos de computación. D) compra y venta por cuenta propia y ajena de equipos médicos y equipos quirúrgicos, de laboratorio e investigación científica, e) la representación de empresas nacionales o extranjeras para comercializar y distribuir sus productos o sus marcas. F) la compra y venta, importación y

---

exportación de equipos, maquinarias y bienes en general, y la representación de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con la prestación de servicios relacionados con la medicina, la atención medica por medios remotos o a distancia, g) fabricar y producir fertilizantes y acondicionadores de suelos, h) producir, procesar, mercadear, distribuir, importar, exportar y en general comercializar toda clase de productos agrícolas sin procesar, semi procesados, en especial toda clase de semillas, fertilizantes, el azúcar, la avena, el maíz, el café en las modalidades de café verde, procesado, tostado, en grano, molido o extracto líquido, cafés especiales, pudiendo establecer puntos de promoción y venta de café con identidad y tiendas de café cadenas globalizadas de distribución y venta en el exterior o en el interior del territorio nacional, para 10 cual podrá registrar la propiedad de sus propias marcas 0 patentes, otorgar o adquirir franquicias, representar o ser representados, formar parte de otras sociedades, que se establezcan en cualquiera de sus formas jurídicas, y asociaciones de carácter gremial. También será su objeto la exportación de frutas tropicales, frescas o procesadas, para lo cual podrá celebrar alianzas dzonasazue productividad y competitividad a mediano y largo plazo, en donde se establezcan clústers, o concentraciones geográficas de individuos, familias y sus asociaciones, contratos de compra a entrega inmediata, a término, a futuro y forward. También será su objeto la comercialización nacional e internacional de aceites y grasas vegetales, animales y sus derivados, la importación de materias primas para la producción de aceites vegetales, animales y sus derivados, así como para la producción de biocombustibles y las relacionadas con la explotación económica de la producción, distribución, adquisición, transporte, enajenación de energías alternativas renovables en tanto en colombia como en el exterior, como también todo 10 relacionado con la apicultura, la silvicultura y la actividad pecuaria. I) las relacionadas con el almacenamiento, transporte y demás logística requerida para el desarrollo de su objeto social bien sea de manera directa o indirecta. J) celebrar contratos para la prestación de asesoría técnica a empresas agropecuarias y agroindustriales, a empresas con objeto social similar al suyo, ya establecidas y a proyectar o planificar el establecimiento de tales empresas y realizar estudios de factibilidad de las mismas, actuando directamente o a través de personal especializado, vinculado o no a la sociedad. K) importar o adquirir en los mercados nacionales y extranjeros maquinaria y equipos agrícolas y para la agro industria. L) desarrollar y comercializar viveros de palma africana y de todo tipo de frutas y hortalizas. Además, a fin de cumplir el mencionado objeto social la sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos: Toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos, celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuentos o cuenta corriente, con terceros o con los socios, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas; invertir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, cobrar, negociar y en general llevar a cabo toda clase de actos con títulos valores y con cualquier otra clase de títulos de crédito; dar y recibir ' dinero en mutuo; adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades, transigir y someter a la decisión de árbitros y de amigables componedores, que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole; incorporarse a cualquier compañía, asociación o empresa que se proponga objeto similar al suyo, con arreglo a la ley; celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios y complementarios, o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen logro de los objetivos sociales. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones conexas, complementarias y/o directamente relacionadas con su actividad, así como suscribir toda clase de contratos. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2025 - 13:08:01
Recibo No. S000911237, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4yp13vb3HK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN GERENTE EL CUAL TENDRÁ COMO SUPLENTE UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022 con el No. 43929 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSCAR MEDINA GOMEZ	C.C. No. 79.326.189
SUBGERENTE	CRISTIAN GILBERT GOMEZ ARENAS	C.C. No. 86.054.045

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2025 - 13:08:01
Recibo No. S000911237, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4yp13vb3HK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.178.369.743,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario juridico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **360 PLUS SAS** identificado con Nit No.**901400915**, registra afiliación desde 13/04/2021, su actividad económica principal es MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE TALLERES ELECTROMECANICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO INDUSTRIAL, MAQUINARIA PESADA EN GENERAL, ACUMULADORES, MOTORES, EQUIPO DE REFRIGERACION con código de actividad No 3331201 y clase de riesgo 3, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501011427491

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS 4.1.3 FR15 v 07

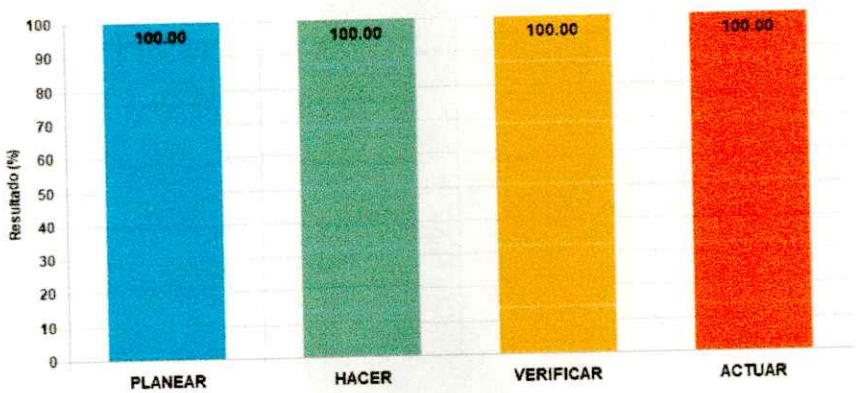
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

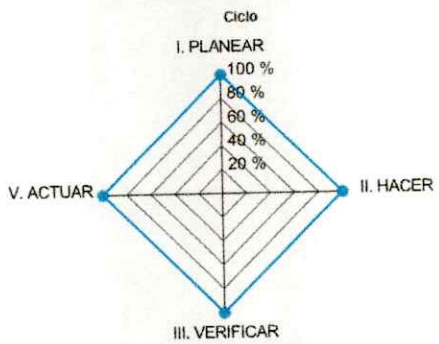
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **360 Plus Sas** ,identificada con **NI 901400915** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **10/01/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **10 enero 2025**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

HORO
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
NIT. 891.855.029-5

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.25-057

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

CERTIFICA:

Que, la empresa **360 PLUS SAS**, con NIT No. **901400915-9**, representada legalmente por **CRISTIAN GILBERT GOMEZ ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **36.054.045** de Villavicencio, quien ha dado cumplimiento con los requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019, realizado el 10/01/2025 para la vigencia 2024 capítulo I y obteniendo un resultado del 100%, expedido por Positiva Compañía de Seguros.
2. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la actividad económica principal y clase de riesgo de la empresa, expedido por Positiva Compañía de Seguros el 23/01/2025.

Por lo anterior, **CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 24 días, del mes de enero, de 2025, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Carlos Orlando Amaya Jinete.
Medico R. M. 10510
Esp. SST Res 1643/20 .8 SSC

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Médico Especialista SST

ANEXO: 0

Aprobó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iralda Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

Proyectó: Bernardo Rodriguez Aviles
Profesional de Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Prestación de Servicios.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad y fecha: Yopal, 23 de enero de 2025

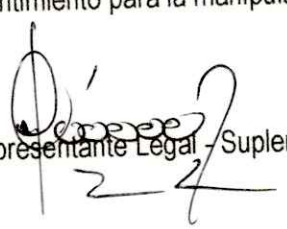
Nombre del Representante Legal- Suplente: Cristian Gilbert Gómez Arenas, identificado(a) con C.C N° 86.054.045 expedida en Villavicencio, en representación de 360 PLUS SAS, identificada con NIT N° 901.400.915-9.

Por medio del presente documento, autorizo a la Gerencia, Oficina Asesora Jurídica y/o al Supervisor del proceso del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E, para que, de manera responsable y profesional, realicen la manipulación y verificación de los documentos aportados para la celebración del contrato de bienes y servicios.

En caso de ser solicitada por terceros no autorizados, se requerirá mi previa autorización.

Esta autorización se otorga en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Ley de Habeas Data) y en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA).

Doy mi consentimiento para la manipulación y verificación de la información, firmando a continuación:



Firma del Representante Legal - Suplente

Cédula del Representante Legal- Suplente: 86.054.045

Lugar de expedición: Villavicencio